

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

3113

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de TRANSPORTES EN TAXIS PUERTO ORELLANA DOS S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto Interino del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de mayo del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01064 de 24 de mayo del 2001;

R E S U E L V E:

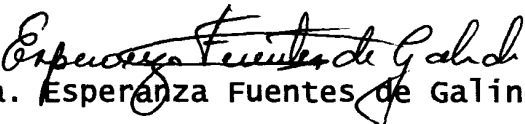
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de TRANSPORTES EN TAXIS PUERTO ORELLANA DOS S.A.; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Puerto Francisco de Orellana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Puerto Francisco de Orellana en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

25 JUN. 2001


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

 FAP/Mchv

3112

DOLORES HERNANDEZ.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MORELIA

